



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV - 10ª SESION ORDINARIA

11 de agosto de 1993

22º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA del Vicepresidente Primero, D. Jorge Raúl **PASCUAL**.

SECRETARIOS: D. Jorge José **ACEBEDO** y D. Guillermo Ignacio **LEÓN**.

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABACA, Raúl Alberto

AIRALDO, José Humberto

BARBEITO, José Alfredo

BEOVIDE, Tradición

CAILLY, Eduardo Rodolfo

CALA LESINA, Rosario

CAPANO, Néstor

CORVALÁN, Edgardo

DALTO, Rubén Omar

DE BARIAZARRA, Roberto R.

DIEZ, Digno

EPIFANIO, Ernesto Mario

FALCO, Luis Alberto

FRANCO, Jorge Alberto José

FUNES, Rogelio Angel

GAETE, Rubén Julio

GATTAS, Alberto Carlos

GONZÁLEZ, Miguel Alberto

GROSVARD, Guillermo José

KUGLER, Juan Ricardo

LARREGUY, Carlos Alberto

MANQUEO, Rubén Alfredo

MARTÍN, Jorge Néstor

MARTÍNEZ, Aldo Roberto

MASSACCESI, Olga Ena

MAYO, Marta Ester

MENDIOROZ, Bautista José

MILESI, Marta Silvia

NEMIROVSCI, Osvaldo Mario

PARSONS, Carmen Adriana

PASCUAL, Jorge Raúl

PEDRANTI, Miguel Ulises

PENROZ, Angela María Rosa

PÉREZ, Héctor Ceferino

SALTO, Julio Rodolfo

SÁNCHEZ, Carlos Antonio

SOLARO, Daniel José Ramón

SOULE, Juana

VERANI, Pablo

Ausentes con aviso:

COSTA, Hugo Daniel

LASTRA, Hugo Horacio

PICHETTO, Miguel Ángel

ROMERA, Remigio Luis

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres, siendo las 10 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Con la presencia de treinta y siete señores legisladores queda abierta la sesión.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al legislador Salto a realizar el acto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Es para justificar las ausencias del legislador Pichetto, quien se encuentra ausente en el día de la fecha por razones personales en la Capital Federal y también la del legislador Lastra por encontrarse en la ciudad de Ushuaia en comisión por esta Legislatura al igual que los que lo acompañan. Para los cuales solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Es para justificar las ausencias de los legisladores Pérez quien se encuentra de viaje y se va a incorporar a la sesión y del legislador Romera por razones de salud. Solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se van a votar los pedidos de licencia con goce de dieta de los señores legisladores Pichetto, Lastra, Romera y Costa. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobadas por unanimidad. En consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica de fecha 29 de julio. Si no hay observaciones se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Si no hay observaciones se da por aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el pase al archivo de los siguientes expedientes: Número 334/93, proyecto de declaración de interés provincial al primer curso regional de Tae Kwon Do, a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Dalto, Rubén Omar. Número 346/93, proyecto de ley, de interés provincial el Primer Encuentro Provincial de la Ancianidad realizada en Choele Choel. Autor: Pedranti, Miguel. Número 358/93, proyecto de resolución que declara de interés provincial las VII Jornadas de atención primaria de Salud, IV Medicina Laboral y II Encuentro de Salud Colectiva del Cono Sur, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. Autor: Mayo, Marta y otros. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia los mencionados expedientes pasan al archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **artículo 119**, inciso 1 del **Reglamento Interno** que establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – En el mes de agosto se recuerda el nacimiento y la muerte de quien fuera don Luis Piedra Buena, patriota argentino y patagónico y en forma de homenaje quiero dar lectura a una publicación del archivo naval sobre un aspecto de la vida de Piedra Buena que recuerda las características de su personalidad y que define a los pioneros patagónicos en toda su dimensión. Dice esta publicación: *“Poseedor de un vasto registro de conocimientos relacionados con las costas del sur patagónico, resultó un colaborador eficaz en el asesoramiento de las cuestiones de límites con Chile en 1874.*

El doctor Félix Frías, nuestro ministro a la sazón en el país hermano, consideró importante sus informes y le escribió en la emergencia: "... me convendría que hiciese usted un viaje hasta aquí para darme datos verbales sobre esos lugares. Si se decide hacerlo, avíseme para pedir a mi gobierno los recursos que usted pueda precisar para el viaje". Y Piedra Buena, humanitario y noble, ahora sin barco y sin recursos, quizás el peor momento de su vida porque había perdido la embarcación con la cual él realizaba el patrullaje de la Patagonia, como patriota de alto temple respondió: "Tan pronto como sea posible estaré a su lado para ponerme en todo lo que valga, a sus órdenes. Haré el viaje en el primer buque que salga para ésa. No pida nada al gobierno para los gastos de viaje, pues no quiero que esta clase de servicios se me paguen...". Transcurridos algunos días el doctor Frías escribíale para que suspendiera el viaje hasta nuevo aviso y mientras tanto le enviara a la brevedad todos los datos posibles sobre la Patagonia Austral, Tierra del Fuego e islas adyacentes. Inmediatamente marchó el informe requerido y Frías le escribió: "Estoy muy contento de su importante trabajo. El ha venido a prestarme un gran servicio, servicio que yo tendré siempre presente para añadirlo a los muchos que le debe la Patria. Hombres patriotas puros como usted tarde o temprano tienen su recompensa; lo que yo le ofrezco es mi amistad y a mi vez quisiera tener el orgullo de disfrutar de la suya". Aquí termina el homenaje que podríamos decir, en las palabras del doctor Frías, se hace a la figura del marino y patriota Luis Piedra Buena.

Fechas importantes: Fallece en 1883 cuando la Patagonia estaba consolidándose ya institucionalmente puesto que en 1878 se había creado la gobernación de la Patagonia con sede en esta ciudad de Viedma y en 1884 se creaban los territorios nacionales lo cual en 1883, cuando ocurre la muerte de don Luis Piedra Buena, la Patagonia estaba consolidada institucionalmente, o sea que podríamos decir que en sus años de lucha y de vida en el territorio y en los mares australes su esfuerzo no había sido en vano. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES – Señor presidente: El domingo próximo pasado, el día 8, se ha celebrado el día del niño. Me parece que no podemos dejar pasar por algo en esta Legislatura, o mencionar al menos, un homenaje al niño dado que como políticos por lo general en nuestros discursos hablamos mucho de ellos. Simplemente, a modo de homenaje en esta Cámara, quiero contarles que el domingo hemos compartido con nuestros niños rionegrinos momentos de alegría y de una u otra forma queríamos festejar esta fecha que es realmente muy importante y profunda a nuestros sentimientos. Y conversando con un grupo de niños de escuelas primarias me comprometí ante ellos a recordarlos en esta sesión de la Legislatura y les pedí, con este espíritu de maestro que uno no pierde, que me enviaran algún pensamiento, que se pusieran en el lugar de un adulto, para que yo lo expresara en esta Cámara. Me acaban de llegar varios y voy a leer solamente éste que dice: *"Estamos enfermos de muchos errores y de otras tantas culpas, pero nuestro peor delito se llama abandono de la infancia, descuido de la fuente de vida,*

Agosto 11
Peralta

muchas de las cosas que necesitamos pueden esperar, el niño no; él está haciendo ahora mismo sus huesos, criando su sangre y ensayando sus sentidos; a él no se le puede responder mañana, él, se llama ahora". Es una cita de Gabriela Mistral. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Presidente: Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento pasamos a un cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 50 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 13 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde considerar el inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Solicito el **tratamiento sobre tablas** de los expedientes: **414/93**, que es la ratificación del acta suscripta entre el Banco Hipotecario Nacional y la Provincia de Río Negro por la que se adhiere a la operatoria Certificados de Ahorro Popular para la Vivienda-Plan Julio A. Roca; **416/93**, **proyecto de resolución** ratificando decreto número 1816 del Poder Ejecutivo Provincial dictado el 30 de septiembre de 1992 correspondiente a los índices de coparticipación y **437/93** de igual tenor correspondiente al año 1993.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Gattás.

SR. GATTÁS – Solicitamos para la próxima sesión **tratamiento preferencial con despacho** para el expediente **96/93**, referido al fondo de recupero eléctrico de los municipios por utilización del espacio aéreo. Tiene ya la preferencia acordada por la Cámara pero viene demorándose el despacho de las comisiones y existe un fuerte reclamo de la mayoría de los municipios de la Provincia en el sentido de darle tratamiento este tema.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Soulé.

SRA. SOULÉ – Señor presidente: Solicito en forma **preferencial** que **para la próxima sesión** sea tratado en segunda vuelta el expediente **250/92**, de mi autoría, que reconoce a los bomberos retirados ante el IPROSS.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – No voy a ser muy extenso, señor presidente y señores legisladores.

Señor presidente: Debo señalar que mientras hoy aprobamos muchas “comunicaciones”, duermen en cajones o en “consulta” proyectos de leyes trascendentes para la reconversión económica de esta provincia; caso de los expedientes 173/93 que recién lo sacaron de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo y lo pasaron a Asuntos Constitucionales y Legislación General, 759/92 y 386/93.

La Provincia carece de una ley de promoción económica y hace cuatro meses que está parada en una comisión, sin tratamiento; afecta fondos e ingresos de capital para la producción. Evidentemente no es de interés del oficialismo o va a servir de fuente de inspiración al Ejecutivo para luego ser archivado.

El 759/92 elimina el impuesto del 10 por ciento a la energía con destino al Fondo de Reequipamiento e Infraestructura Eléctrica; hoy el Poder Ejecutivo presenta un proyecto con ese fin.

¿Me pueden informar, señores de la comisión de Recursos Hídricos, por qué duerme el expediente 759/92 desde octubre de 1992, cuando es conocida la distorsión que el impuesto ha venido creando en los costos empresarios y en la canasta familiar, violando a su vez las leyes que fijan jurisdicciones tributarias en este país?

El tema frutícola es grave; el justicialismo presentó el proyecto 386/93 sobre reconversión y crédito, cuerpo legal que da tratamiento integral al tema. ¿Por qué no tiene despacho?; ¿por qué se lo manda al Ejecutivo en consulta? Este es el lugar donde debemos debatirlo; somos nosotros quienes fuimos elegidos para hacer las leyes y otros para ejecutarlas.

Pido desde ya **preferencia** para los tres **expedientes: 759/92, 173/93 y 386/93 para la próxima sesión**. De otro modo, si iniciativas como éstas no salen, estamos parados en la emergencia desde 1989/90 sin dar a esta Provincia instrumentos legales para planificar en tiempo y forma su reconversión productiva.

Señor presidente: Nosotros entendemos que, a estar por lo manifestado por mí, ha habido -no sé si *ex profeso*- una utilización de las partes sustanciales de nuestro proyecto por parte del Ejecutivo y entendemos que es hora de sentar justicia en este aspecto tratando los expedientes que están dormidos o detenidos en las comisiones.

Desde ya, señores de la mayoría, agradecidos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¿Serían los expedientes números 759/92, 173/93 y 386/93?

SR. DIEZ – Sí, señor presidente, preferencia con o sin despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Señor presidente: Es para solicitar, en caso de terminar, una tramitación que se está realizando ahora entre los bloques, y tratar hoy, apartándonos del Reglamento, un proyecto de doble vuelta que ya tiene el tiempo vencido, número 300/93, es un acuerdo entre bloques que estamos tratando de terminarlo ahora y como no hay, desde la técnica legislativa, pedidos para los proyectos de doble vuelta, creo que se puede llegar a tratar hoy.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¿Me puede aclarar de qué trata el proyecto?

SR. NEMIROVSCI – Sobre la modernización del Cerro Catedral.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO – Señor presidente: Es para solicitar el **tratamiento de preferencia con despacho para la próxima sesión del proyecto de ley número 911/92** que instituye el programa rionegrino de promoción a las exportaciones y también del **proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, **número 73/93**, que es sobre la ejecución de un convenio entre las Universidades Nacionales del Comahue, de Rosario y la Cooperativa de Provisión de Enseñanza Terciaria Sur sobre ampliación de oferta educativa. Solicito preferencia con despacho para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el **tratamiento sobre tablas** solicitado por el Bloque de la Unión Cívica Radical para los **expedientes números 414/93, 416/93 y 437/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el **pedido de preferencia con despacho** solicitado por el Bloque de la Unión Cívica Radical para los **expedientes números 911/92 y 73/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Nosotros vamos a votar afirmativamente el pedido del presidente del Bloque Justicialista sobre los expedientes números 173, 759 y 386 con despacho.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se van a votar las **preferencias con despacho para la próxima sesión** solicitadas por el Bloque Justicialista para los **expedientes números 96/93, 759/92, 173/93 y 386/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobadas por mayoría.

Se va a votar la **preferencia** solicitada también por el Bloque Justicialista del **expediente número 250/92** para ser **tratado en segunda vuelta en la próxima sesión**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración, siempre y cuando se termine el acuerdo que ha planteado el legislador Nemirovski, el tratamiento en la sesión de hoy del expediente número 300/93 en segunda vuelta.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 23 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Estamos de acuerdo, señor presidente, con el tratamiento en segunda vuelta del proyecto 300/93 con la modificación consensuada.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el tratamiento **sobre tablas** del **proyecto 300/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 368/92**, proyecto de ley al Poder Ejecutivo solicitado construcción del edificio para residencia de estudiantes de nivel medio y terciario en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autor: Penroz, Ángela María Rosa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 713/92, proyecto de ley** que solicita al Poder Ejecutivo llame a licitación para radicar estaciones de servicio que expendan gas natural comprimido. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 779/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando la creación de una escuela primaria en la localidad de Luis Beltrán. Autor: González, Miguel Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde e tratamiento del **expediente número 824/92, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo sobre la necesidad de reglamentar artículos de la ley número 2055 sancionada por esta Legislatura el 11 de diciembre de 1985. Autor: Costa, Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 879/92, proyecto de ley** que solicita incorporar al presupuesto 1994 la construcción de playones deportivos en los barrios Santa Clara y Artémides Zatti de la ciudad de Viedma. Autor: Costa, Hugo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 55/93, proyecto de comunicación** a la Secretaría de Turismo de la provincia de Río Negro sobre la propuesta denominada "*Corredor Cultural*". Autor: Mendioroz, Bautista y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 59/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado la conclusión del edificio del jardín de infantes del barrio Santa Clara de la ciudad de Viedma. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 87/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando partida presupuestaria para la culminación del Plan Forestal Rionegrino. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 132/93, proyecto de comunicación** al Ministerio de Gobierno, Policía de Río Negro, que arbitre los medios necesarios para que el destacamento policial del barrio Artémides Zatti sea elevado al rango de subcomisaría. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 133/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice estudios de prefactibilidad económico-financiera y social de trazas ferroviarias en la provincia. Autor: Larreguy, Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos del proyecto en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 170/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado agilice acciones necesarias para garantizar la construcción de defensas sobre el río Negro en el tramo Colonia Chocorí hasta Colonia Frías. Autor: Calá, Lesina, Rosario.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Pérez.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 171/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado declare de interés provincial la obra de creación del Museo Histórico Regional de Villa Manzano, Campo Grande. Autora: Milesi, Marta Silvia y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 174/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Consejo Provincial del Discapacitado implemente medidas para dar cumplimiento a la ley número 2055, artículo 11, párrafos 1 y 2 del Título II. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 175/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Población y Migraciones que vería con agrado el desarrollo de acciones a fin de recuperar la jurisdicción de Río Negro en materia de atención a las localidades del Alto Valle y zona norte de la provincia. Autor: Gattás, Alberto Carlos y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 187/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo a efectos de que incorpore en el plan de obras del ejercicio 1994 del Consejo Provincial de Educación, la construcción del edificio para el funcionamiento de la escuela número 44, Puerto Moreno, San Carlos de Bariloche. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 190/93, proyecto de comunicación** al Superior Tribunal de Justicia que cumplimente la apertura de los Juzgados de Primera Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial y la Segunda Cámara Laboral con sede en Cipolletti; leyes número 2441 y 2430. Autor: Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 191/93, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, conjuntamente con el Consejo de Reactivación de Sierra Grande celebre el convenio con el CONICET para resolver técnicamente el aprovechamiento de las colas residuales del mineral de hierro. Autor: Corvalán, Edgardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 198/93, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado la constitución del comité técnico siderúrgico para establecer la viabilidad del proyecto Sierra Grande. Autor: Martínez, Aldo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 215/93, proyecto de comunicación** a distintos organismos provinciales, su intervención por la contaminación del río Negro a la altura de Allen. Autor: Costa, Hugo Daniel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) –

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se va a tratar el **expediente número 1290/93, proyecto de resolución** prestando acuerdo para designar al doctor Roberto Calvo como integrante de la Comisión Fiscalizadora de la empresa Servicios Aéreos Patagónicos Sociedad del Estado, SAPSE. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

En primer término se va a tratar el **expediente número 417/93, proyecto de ley** de interés provincial el Tercer Festival de Folklore que se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de septiembre de 1993 en la ciudad de Allen. Autor: Diez, Digno.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Este expediente fue transformado, con mi acuerdo, en comunicación y pido que sus fundamentos se agreguen al Diario de Sesiones. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Quedó como proyecto de declaración y no de comunicación, señor legislador.

SR. DIEZ – Sí, señor presidente, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente: Estaba previsto en el Orden del Día de hoy que íbamos a hacer un informe conjuntamente con el legislador Hugo Costa atendiendo la problemática de la transferencia del ferrocarril, pero hemos convenido realizarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Perfecto, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – A continuación pasaremos a tratar los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas aprobado.

En primer término se va a tratar el **expediente número 416/93, proyecto de resolución** que ratifica el decreto 1816/92 del Poder Ejecutivo sobre modificación de índices de coparticipación de impuestos y regalías. Autor el señor legislador De Bariazarra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde tratar el **expediente número 437/93, proyecto de resolución** que ratifica el decreto 366 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de abril de 1993 sobre índices de coparticipación.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde tratar el **expediente número 414/93, proyecto de ley** del Poder Ejecutivo que ratifica acta suscripta entre el Banco Hipotecario Nacional y la provincia, por la que se adhiere a la operatoria certificados de ahorro popular para la vivienda-plan Julio A. Roca.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Corresponde constituir la Cámara en Comisión, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Ha sido aprobada por unanimidad.

Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO – Damos dictamen a favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Verani

SR. VERANI – Solicito se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar el **expediente 414/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 300/93**, en segunda vuelta, aprobado su tratamiento sobre tablas, **proyecto de ley** que declara de interés público la modernización del centro de deportes invernales doctor Antonio Lynch del Cerro Catedral. Autor el señor legislador Solaro.

El presente proyecto no tiene observaciones realizadas.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Vamos a sugerir una modificación, señor presidente.

Originalmente este proyecto había sido presentado diciendo textualmente en su artículo 1º *“Declárase de interés público la modernización del centro de deportes invernales doctor Antonio Lynch del Cerro Catedral en jurisdicción de la provincia de Río Negro”*, a instancias de algunos legisladores se cambió el vocablo *“público”* por *“provincial”*; pero ahora hemos consensuado mantener el citado artículo en su redacción original *“Declárase de interés público la modernización del centro de deportes invernales...”*.

Esta es la modificación que proponemos a la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Está bien, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Expediente número 285/92, proyecto de ley que declara de interés provincial la producción, peletizado, industrialización y comercialización y crea el Consejo de Promoción del lúpulo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO – Señor presidente: El proyecto de ley en tratamiento tiene por objeto fijar una normatización para la producción, transformación y comercialización del lúpulo en nuestra Provincia.

El lúpulo constituye el insumo fundamental en la fabricación de la cerveza a la que le da el aroma y el sabor que la caracterizan. Se obtiene de la flor de la planta, la que luego de cultivada pasa por un largo proceso de secado, prensado, peletizado y envasado que requiere de los productores, desde el mismo momento de su implantación, importantes inversiones en instalaciones, maquinarias, mano de obra, insumos y servicios.

Argentina es el único productor latinoamericano de lúpulo y toda la producción nacional se concentra principalmente en dos zonas de nuestra Provincia: La zona del Alto Valle del río Negro y la zona de El Bolsón donde constituye un protagonista fundamental de su economía.

Durante la última década el sector había mantenido un crecimiento sostenido e inclusive hasta marginal a la crisis del país y sus economías regionales pero en el transcurso de los últimos dos años comenzó a sentir los síntomas de asfixia que le provoca el modelo económico aplicado en el ámbito nacional, donde por vía de la economía de mercado se instaura una salvaje libre competencia, se afecta el trabajo, la productividad, la rentabilidad y la inversión.

Las economías de las distintas regiones de nuestra Provincia tienen una vasta experiencia sobre las consecuencias de esta política económica que hoy comienza a sentir el sector lupulero y, fundamentalmente, los pequeños productores de la zona de El Bolsón quienes no obstante haber efectuado un gran esfuerzo para producir competitivamente, implantando nuevas variedades e incorporando innovaciones tecnológicas, ven como esos esfuerzos resultan inútiles ante el sustancial incremento en los costos de los insumos, una divisa de exportación no retributiva y la retracción del mercado cervecero nacional que, pese a que la producción de cerveza aumentó en un 70 por ciento entre los años 90 y 92, redujo sustancialmente las compras de lúpulo regional, reconocido mundialmente por su calidad, rendimiento y sanidad.

De un informe de la Dirección de Mercados de Productos no tradicionales de la Secretaría de Estado de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, hemos extractado los siguientes datos con respecto a la producción de lúpulo referida a la cosecha 91/92: Había en el país una producción anual de 377 toneladas, con una superficie de cultivo de aproximadamente 265 hectáreas. El crecimiento del sector lupulero entre los años 1987 y 1991, no obstante la crisis, fue del 20 por ciento en el promedio nacional y del 32 por ciento en la zona de El Bolsón. El rendimiento promedio nacional fue de 1425 kilogramos por hectárea, valor comparativamente igual al de los países de la Comunidad Económica Europea y de 2266 kilogramos en la zona de El Bolsón, solamente equiparado por algunas regiones de Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia.

Esta información nos habla del crecimiento y del rendimiento del sector, lo que pone de manifiesto el esfuerzo de los productores, pero al mismo tiempo este informe nos dice -y esto es lo grave- que durante el mismo período se importaron 79.3 toneladas de lúpulo a un costo de 12.37 dólares el kilogramo y la gravedad está dada, señor presidente, en que merced a estos malabares del mercado, estamos importando a 12 dólares un lúpulo por el que a nuestros productores se les ofrece 6 y no obstante se lo dejan en sus galpones. Podríamos pensar que esta diferencia está dada porque el lúpulo importado es de mayor calidad que el nacional, pero en un artículo publicado por el Diario Río Negro de fecha 14 de marzo del corriente, podemos leer que: *“Directivos de Anheuser-Busch Companies, la cervecería más grande del mundo, productora entre otras de la famosa cerveza Budweiser, estuvieron en El Bolsón, oportunidad en la que elogiaron particularmente las condiciones fitosanitarias del lúpulo local, además de manifestarse asombrados por la calidad y rendimiento de la variedad Cascada El Bolsón”*. Podemos decir que es el mismo lúpulo que con total éxito ha comenzado a ganar el mercado de Brasil. Si no existen problemas de calidad, seguramente detrás de estas operaciones de importación de lúpulo, se esconde algún negocio financiero que nada tiene que ver con los genuinos intereses de la producción pero que la afectan sustancial y cruelmente, profundizando la crisis en la que se ve inmerso el sector.

Como consecuencia de toda esta situación, hoy podemos decir que concluida la cosecha 92/93, la mayoría de los productores de El Bolsón -y quiero recalcar El Bolsón porque la producción del Alto Valle de Río Negro pertenece en casi un 70 por ciento a la empresa Quilmes, que es la que regula el mercado cervicero- continúan sin vender su producción y aún guardan en sus galpones casi 20 toneladas de la cosecha 91/92.

Sabemos, señor presidente, que esta Legislatura no va a poder modificar sustancialmente esta realidad a través de la sanción de la ley que estamos tratando, ya que la misma es producto de la política económica implementada en el país, pero pretendemos que nuestra gente sepa que estamos preocupados por la situación que los afecta y que les ofrecemos la solución que el Gobierno de la Provincia tiene a su alcance para defender un sistema de desarrollo de fundamental importancia para la economía regional y la calidad de vida de las zonas lupuleras; lo hacemos porque entendemos que el Estado debe asumir en plenitud el rol tutelar de los intereses de los productores, asegurando a los mismos condiciones socio-económicas dignas y posibilidades de progreso a través de los mecanismos con que cuenta la estructura oficial. En definitiva, lo que pretendemos es que el productor rionegrino deje de ser un paria en la economía de mercado.

En base a todo esto, hemos creído positivo presentar el proyecto de ley que está en debate porque declara de interés provincial la producción, peletizado, industrialización y comercialización del lúpulo; se alienta la asistencia técnica y financiera, el equipamiento y especialmente las innovaciones tecnológicas; se establece un mecanismo de diferimiento tributario a favor de los que invierten en lúpulo en la Provincia; se encomiendan acciones concretas al Banco de la Provincia de Río Negro, en particular para financiar el crecimiento e incrementar las exportaciones; se faculta al Poder Ejecutivo a gestionar asistencia financiera para la reconversión, modernización y ampliación del sector mediante avales y garantías del Estado; y fundamentalmente se crea el Consejo de Promoción del Lúpulo con participación pública y privada, en el que depositamos nuestras esperanzas de que gestione ante el Gobierno Nacional la aplicación de las medidas correctivas que solucionen los problemas que hoy afectan al sector.

Confío, señor presidente, que esta Legislatura al aprobar este proyecto, se sienta gratificada por el servicio que estamos prestando a quienes desde el sector privado quieren trabajar más, producir mejor e invertir seriamente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el proyecto 285/92...

SR. DIEZ – Nosotros queremos hablar antes de votar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Pida la palabra, señor legislador.

SR. DIEZ – Levanté la mano y no me vio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Está bien, tiene la palabra.

SR. DIEZ – Nosotros no vamos a adherir a los fundamentos ni vamos a ser extensos en el repudio a los mismos, pero sí vamos a votar afirmativamente el proyecto. Repito, repudiamos los fundamentos, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 285/92**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 4/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial el puerto “San Carlos” de Bariloche. Autor el señor legislador Barbeito y otros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Barbeito.

SR. BARBEITO – Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se tratará a continuación el **expediente número 144/93, proyecto de ley** que regula las actividades de agencias de investigación, vigilancia y seguridad privada. Autor el Poder Ejecutivo Provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: En función de que el articulado de este proyecto está sobre la banca de cada uno de los señores legisladores y que ha sido revisado en las comisiones, si hay acuerdo solicito que se obvie la lectura del mismo y pasemos directamente a su consideración.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración la propuesta del señor legislador De Bariazarra. Si no hay observaciones pasaremos a dar lectura a los dictámenes de comisión.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Habiendo asentimiento, por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: Simplemente es para solicitar la incorporación de la exposición de motivos en el mensaje del Ejecutivo que acompañó este proyecto y significar que esta ley permite la consagración con ese carácter de norma, de un decreto ya preexistente que regulaba el funcionamiento de estas organizaciones que realizan una tarea y que por sus características se vinculan estrechamente con la función de seguridad que está a cargo del Estado, entonces realmente era imprescindible darle la organicidad legal que va a permitir al organismo de ejecución la correcta habilitación y control de estas estructuras vinculadas con la seguridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 144/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 207/93, proyecto de ley** que desafecta del dominio público una fracción de tierra en la localidad de El Bolsón. Autor: Capano, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Capano.

SR. CAPANO – Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 207/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 267/93, proyecto de ley** que los propietarios de vehículos automotores recuperados por fuerzas policiales o de seguridad en territorio rionegrino, deberán pagar, previa restitución, una contribución especial. Autor: Abaca, Raúl.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – Lee.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Solicito que se incorporen los fundamentos del proyecto al Diario de Sesiones, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Cuando se presentó este proyecto nos llamó la atención el extracto que hablaba de pagar una contribución especial. Cuando hablaba de pagar una contribución especial remarcábamos que esas dos palabras venían encomilladas y nos llamó la atención -reitero- que se estuviera estableciendo, al igual como lo hace la ley 2483 que este Bloque Justicialista votó en contra, una obligación de pago de una tasa al titular de un bien por recuperar ese bien. Si bien comprendemos que la finalidad de la ley es engrosar los fondos de reequipamiento y modernización de la Policía de Río Negro, creemos que se está afectando en definitiva el derecho de propiedad del titular porque la Policía de Río Negro tiene un objetivo que cumplir de acuerdo a la ley de su creación y seguramente está entre otros lograr que en aquellos casos en que se afecte el derecho a la propiedad este derecho vuelva a la situación anterior al hecho que lo afecta y exigirle al titular de ese derecho que pague una tasa para recuperar el auto creemos que es una barbaridad.

Como en su momento cuando votamos en contra la ley 2483 no nos explayamos sobre este inciso del artículo, hoy queremos dejar claramente establecido que de ninguna manera el Bloque Justicialista va a acompañar esta votación porque empezamos por exigir el pago de una contribución especial por recuperar un auto, más allá de las consideraciones del artículo 3º que hace una diferenciación entre el que tiene un vehículo y quien tiene dos, pero hasta esto no nos parece correcto.

Decía que si empezamos por cobrar para recuperar un auto, en el afán de conseguir dinero para el fondo de reequipamiento y modernización de la Policía, no vaya a ser que en la próxima ley de impuestos venga una tasa para recuperar los radiograbadores que le roben a algún vecino de la Provincia de Río Negro, porque total, hay que pagar para aumentar el fondo de reequipamiento policial, o que llamemos a la Policía porque se está produciendo un ilícito, un robo y tengamos que pagar previamente porque de esa manera engrosamos el fondo de reequipamiento policial. Creo que acá se está afectando fundamentalmente el derecho de la propiedad y de ninguna manera el Bloque Justicialista va a apoyar este proyecto -repito- porque tampoco acompañamos en su momento la sanción de la ley respectiva.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Señor presidente: Considero un tanto exageradas las apreciaciones del legislador Franco porque el motivo de la sanción de esta ley es recibir esa contribución especial de las compañías de seguros que se ven beneficiadas sustancialmente con el accionar de las fuerzas de seguridad de Río Negro, por eso es que se especifica que aquellos propietarios de vehículos que justifiquen plenamente su utilización para uso familiar, están exentos de la citada contribución. Además, como la última palabra no queda dicha en esta sesión, consideramos prudente que las modificaciones que puedan realizarse se hagan en el lapso que va desde hoy hasta la sanción en segunda vuelta de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Señor presidente y señor legislador preopinante: Lejos de ser exagerada la posición sustentada por el legislador Franco, lo que nosotros hacemos es advertir algunas cuestiones que hacen al inconveniente de esta norma. Al margen de algunas situaciones, queremos también que quede en claro en esta sesión, primero: No vamos a esperar a la segunda vuelta para presentar observaciones porque como legisladores tenemos el derecho y la obligación de hacerlas en el recinto en el momento que se trate; es una aclaración que le hago al legislador preopinante para que en el futuro, él y otros legisladores se abstengan de solicitar que esperemos la segunda vuelta para efectuar las modificaciones.

Segundo: Nos llama la atención -lo dijo al pasar el legislador Franco- el encomillado de las palabras contribución especial, que hasta le da un carácter un tanto extraño a la construcción gramatical de la norma, hasta risible diría yo. Tercero: No aparece en ningún lado de la norma la exención para aquellos que tengan el automotor para uso familiar, cotidiano o de trabajo, la hemos leído y por lo tanto podemos afirmar rotundamente que no está expresado de esa manera. Cuarto: Acá no habla de las compañías de seguros sino de los propietarios o poseedores de los automotores que pueden o no tener seguro, por lo tanto el pago lo tiene que hacer el propietario o el poseedor, el que tendrá seguro podrá acudir a la compañía aseguradora y el que no lo tiene tendrá que pagarlo. En definitiva, creemos que hay una falla de construcción en esta norma, por supuesto que no queremos achacarle esta responsabilidad al legislador autor del proyecto porque esto deriva de la ley 2483 en donde en su inciso 5º habla de un monto superior para el recupero, pero así como nos opusimos en ese momento, creo que esta es la ocasión para plantear estas definiciones, una tasa es un concepto fiscal que tiene que ver con la retribución de un servicio, creemos que la Policía no tiene por qué cobrarlo;

cuando alertamos sobre la posibilidad de que hoy se comience con los autos y mañana se termine con los electrodomésticos no estamos exagerando. Y si hoy se cobra por el recupero de un automotor, que es la función de la fuerza pública o de seguridad, como dice la ley, mañana también en otro nivel o en otra escala se puede cobrar una tasa para recuperar un televisor robado, una cocina, un radiograbador, una radio, una escoba o lo que se robe de una casa; entonces nos parece desacertado esto. Cuanto menos, si quieren incorporar el criterio de uso familiar o de trabajo, de unipropiedad, como dice el artículo 3º, que también marca diferencias entre quien tiene un auto o el que tiene dos, que vuelva a comisión este proyecto, para se reelabore y estudie bien para acompañarlo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA – Me llama poderosamente la atención esta reacción de algunos legisladores justicialistas por cuanto ellos han aprobado por unanimidad este proyecto en las comisiones pertinentes y quiero recalcar además que en los fundamentos hablamos de una reiteración de la ley porque la 2483 en su artículo 10, inciso e), apartado 5), lo determina en forma categórica, no habiendo sido llevada a la práctica porque faltaba una ley especial de la afectación de la tasa que se había creado con antelación.

Entonces vuelvo a reiterar mi asombro ante esta reacción. Quiero además decir que en las comisiones algunos legisladores justicialistas no hacen los deberes como corresponde.

SR. FRANCO – Más que preocuparse por si los demás legisladores hacen los deberes, que el legislador Abaca se preocupe por los deberes propios; pero, señor presidente,...

SR. ABACA – Los hago y a conciencia.

SR. FRANCO - ... no han firmado los legisladores justicialistas, excepto el legislador Miguel González a quien le hemos consultado sobre el por qué de su firma en las reuniones que ha mantenido el bloque...

SR. ABACA – Lástima que el legislador González se ha retirado porque sino podría explicarlo.

SR. FRANCO - ... para el tratamiento de este tema y nos ha expresado que es una posición personal de él.

El bloque en su conjunto no aprueba este proyecto y el presidente del mismo no lo ratifica porque ha retirado su firma, señor legislador.

SR. NEMIROVSCI – Que se preocupen por hacer las cosas bien...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Legislador Nemirovsci: Pida la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – En realidad nuestro bloque entendía que este proyecto estaba consensuado, que había opinión unánime y no tenía preparado emitir ninguna opinión salvo votarlo a favor.

En función de lo que venimos escuchando aquí, nos interesaría reafirmar nuestro voto positivo a este proyecto en función a que de la lectura del mismo se desprende con claridad que está haciendo algún tipo de excepción que resguarda al propietario de un único bien, de un vehículo, de este gravamen y en otro de los artículos se está apuntando en forma directa a las compañías aseguradoras. Una lectura inteligente de este proyecto, profunda, nos llevaría a pensar que seríamos muy alevosos si le pusiéramos nombre y apellido para castigar a las compañías aseguradoras. Se llega hasta donde se puede en el texto, pero indudablemente el proyecto es bueno por cuanto por un lado resguarda al propietario de un único bien y por otro le hace pagar a las compañías aseguradoras este gravamen, porque se benefician y en tercer lugar no viene mal que se robustezca en alguna medida las arcas de la Policía a los efectos de que pueda realizar mejor su tarea, de modo tal que vamos a apoyar este proyecto porque nos parece realmente bueno.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Nosotros vamos a terminar la polémica insistiendo en una cuestión:

Primero nos parece que algunos legisladores leen una parte del proyecto, y nos llama la atención porque esta hoja la tenemos todos iguales, entonces creo que al legislador preopinante le falla la vista o lee lo que le interesa. El artículo 2º en su tercer renglón dice: *“Todos los propietarios, poseedores o compañías aseguradoras...”* por lo tanto insistimos en nuestro concepto, pagan los propietarios o los poseedores, como primera mención, no habla solamente de las compañías aseguradoras que al margen, si quieren hacer una ley para las compañías que se haga pero que quede explícito y no que tengan que pagar los propietarios o poseedores. Segundo, no vamos a entrar en el bizantinismo de discutir si la Policía tiene que tener más recursos o no desde un fondo de reequipamiento porque consideramos que hay múltiples caminos presupuestarios en esta Provincia para hacerlo y que no pasan por el cobro de una tasa, de un servicio, que naturalmente debe brindar la Policía de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. BARIAZARRA – Yo le quería preguntar al legislador Nemirovski si él considera que en caso de las compañías de seguros sería correcto cobrarle, ahí tendría lógica el cobro de la contribución y no en el caso de los propietarios y poseedores. ¿Por qué la distinción? Para redondear, señor presidente, lo que quería significar es que en este caso las compañías de seguros están equiparadas al propietario, porque se subrogan en los derechos del propietario pero la tasa no se está cobrando por la prestación del servicio de seguridad de recuperar sino simplemente apuntando a los gastos que demanda la guarda del vehículo que muchas veces permanece meses y años sin que sea reclamado y esto supone un gasto para su conservación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Lo escucho con mucha atención al legislador De Bariazarra y me llama la atención, porque si es así tendríamos que empezar a considerar en qué estado se devuelve el vehículo, tendríamos que ver si lo cubrimos o no con una *lonita*, si lo afectó la piedra, si lo agarró el granizo, etcétera, la ley habla de tasa y dice exactamente en el artículo 10 que: *“las actuaciones y servicios producidos por quienes se enumeran a continuación pagarán la tasa que para cada caso se determina, inciso e) Policía, inciso 5 por recupero de vehículo”*, no aclara la ley que es por cuidar el vehículo, por la guarda, etcétera, porque si entramos a considerar que es por la guarda consideremos entonces de qué forma se realiza la guarda y cómo se devuelve el vehículo. Acá lo que estamos discutiendo, señor presidente, es si hay que pagar por un servicio que la Policía tiene obligatoriamente que prestar porque el recupero de un automóvil robado que es en definitiva cumplir con la obligación de restituirle un bien a su propietario, no puede ser en este caso motivo de una tasa, señor presidente. Como dijo recién mi compañero de bancada, legislador Nemirovski, si hay que cubrir el presupuesto de la Policía que se haga con los fondos presupuestarios en la Ley de Presupuesto y no creando fondos especiales.

Terminamos de leer hoy en el Diario Río Negro, señor presidente, que en una declaración del Ministro de Gobierno, ha dicho que desde el año 1988 a la fecha se han comprado únicamente 10 unidades y hemos venido reclamando en los distintos presupuestos que han sido votados en esta Legislatura, por el reequipamiento policial que no se hace y para hacerlo le quieren fijar una tasa a un propietario que le robaron su vehículo, esto no tiene sentido, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Está bien, señor presidente, creo que como la discusión había caído en un intento de acaloramiento hacia algunos legisladores nuestros, mociono que se cierre el debate, creo que está suficientemente aclarado.

Agosto 11
Aveiro

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 267/93**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 293/93, proyecto de ley** que desafecta tierras del Municipio de Cinco Saltos, Departamento General Roca, Río Negro. Autor: De Bariazarra, Roberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: Es para solicitar la incorporación de los fundamentos en el Diario de Sesiones y aclarar que actualmente se ha modificado la individualización de los lotes mencionados en dichos fundamentos ya que los que eran b1, b2, b3, b4 y b5 hoy son respectivamente parcelas 12A, 12B, 12C, 11, 10B, 10A, 09 y 08 de la Quinta 020, Sección E, Circunscripción 1, Departamento Catastral 02 del Municipio de Cinco Saltos. Luego voy a acercarse a secretaría...

SR. PRESIDENTE (Pascual) – ¿Es una modificación lo que está proponiendo, señor legislador?

SR. DE BARIAZARRA – No, no es una modificación al articulado, solamente quería aclarar la nueva denominación, luego la acercaré a secretaría.

También quiero aclarar que en los fundamentos se comete un error en el tipeo ya que habla que la fecha de registración del plano es el 16 de diciembre de 1988 y esto no es así, es el 16 de diciembre de 1958. Asimismo, en función de una sugerencia que me ha hecho llegar la Dirección de Catastro voy a proponer una reformulación del artículo 1º a los fines de mejorar la redacción. Le voy a dar lectura: "**Artículo 1º.- Desaféctase del dominio público la fracción de tierra que según plano de mensura particular con fraccionamiento de la fracción II, Fracción 25, Colonia Picasa, Departamento General Roca, Provincia de Río Negro, confeccionado en marzo de 1958 por el agrimensor Emilio D. Povedano, registrado por la Dirección de Catastro y Topografía el 16 de diciembre de 1958 bajo característica R.N. 42-58 y protocolizado en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 140, Folio 46; se individualiza como calle de servicio y que posee una superficie de 1836 metros cuadrados**".

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar con la reformulación introducida por el legislador preopinante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Pascual) – Comunico a la Cámara que la próxima sesión se realizará el día 2 de septiembre a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 30 horas.

Ovidio Norberto SILVA
Jefe Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro